

- PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.
 - PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.
6. Aprobación Termino de Comodato sobre el inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727, entregado al Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, Contrato sancionado por Decreto Exento N°1067 del 11.08.2014.
 7. Aprobación entrega en Comodato del inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727 en favor del Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, hasta el 31 de diciembre de 2024.
 8. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Renovación Patentes de Alcoholes que se indican.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre una discusión legítima, desarrollada la semana pasada, con relación a un acto en dependencias municipales, en ese marco señaló que las palabras de la concejala Molina no tenían valor, señala que aquello fue inoportuno; ese mismo día le ofreció disculpas a la concejala personalmente y lo vuelve a reiterar públicamente.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 21.03.24

S. EXTRAORDINARIA 04.04.24

S. ORDINARIA 04.04.24

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 21.03.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.03.24, sin observaciones.

Acta S. Extraordinaria 04.04.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 04.04.24, sin observaciones.

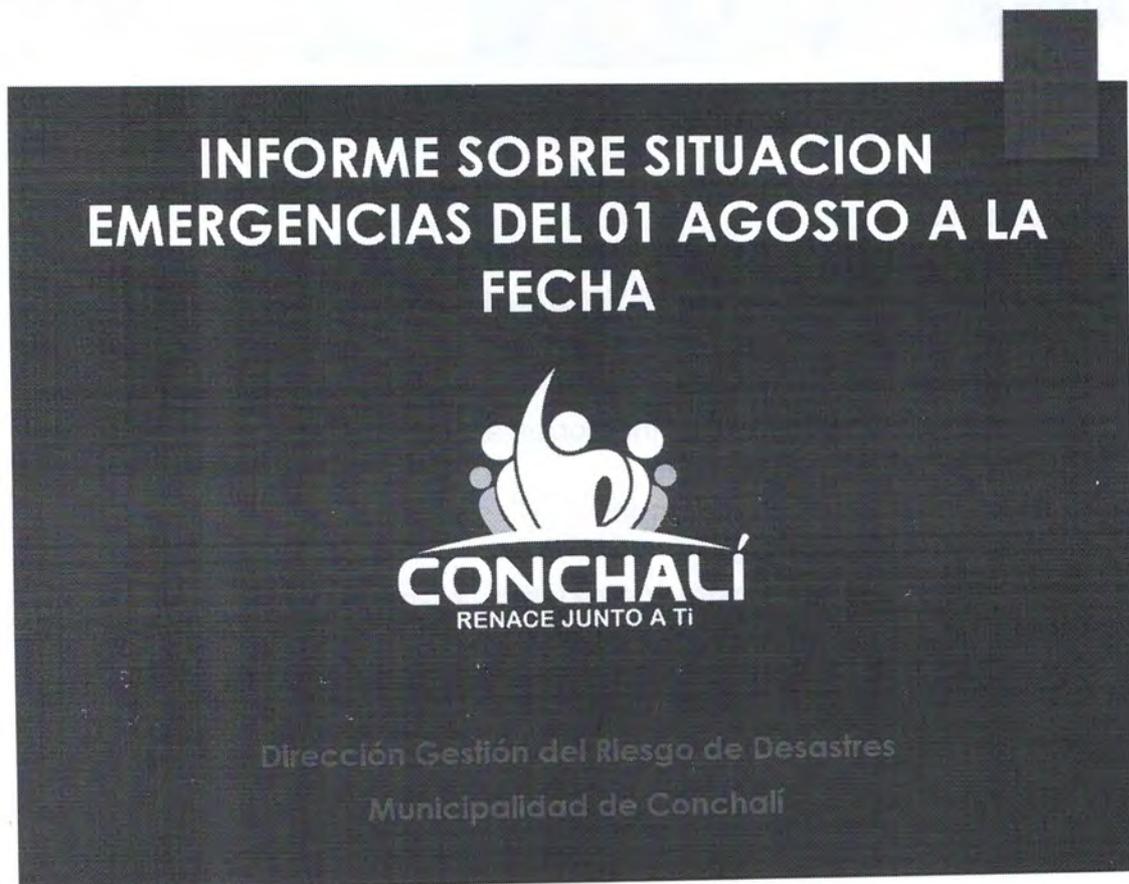
Acta S. Ordinaria 04.04.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 04.04.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 01.08.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 22 al 28 de julio 2024.
3. Informe sobre situación meteorológica.

El **Director Gestión de Riesgos señor Patricio Miranda**, expone sobre la situación meteorológica, en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





ANTECEDENTES GENERALES

SITUACIÓN METEOROLÓGICA: 01 AGOSTO A LA FECHA

Antecedentes :

- VIENTOS DE 120 KM/H
- LLUVIAS INTENSIDAD MODERADA 42 MM

Consecuencias :

- Caída de arbolado urbano (interior/externo) .
- Caídas de postes alumbrado
- Cortes domiciliarios de energía
- Cortes de agua potable
- Alteración del libre tránsito (calzadas/calles/plazas) .
- Manifestaciones públicas





ANTECEDENTES GENERALES

EQUIPOS:
TURNOS DÍA,
VESPERTINO
Y NOCTURNO.

JUEVES 01 AGOSTO	VALERIA CUEVAS	DIMAO
	PATRICIO MIRANDA	GRD
VIERNES 02 AGOSTO	LUIS OLIVA	DIDECO
	ALEJANDRA MENESES	GRD
SÁBADO 03 AGOSTO	PATRICIO MIRANDA	GRD
	CRISTIAN ORTIZ	DIMAO
DOMINGO 04 AGOSTO	PATRICIO MIRANDA	GRD
	FERNANDO SEPÚLVEDA	DIMAO
LUNES 05 AGOSTO	CARLOS JIMENEZ	DOM
	FERNANDO SEPÚLVEDA	DIDECO
	PATRICIO MIRANDA	GRD
MARTES 06 AGOSTO	MARIO MUÑOZ	TRANSITO
MIÉRCOLES 07 AGOSTO	ALEJANDRA MENESES	GRD
	MATIAS BRAVO	DIMAO
	PATRICIO MIRANDA	GRD
JUEVES 08 AGOSTO	FERNANDO SEPÚLVEDA	DIMAO
	GUILLERMO DONAIRE	SEGURIDAD PÚBLICA
	ALEJANDRA GONZALEZ	GRD
VIERNES 09 AGOSTO	CRISTIAN ORTIZ	DIMAO
	CRISTIAN BRAVO	TRANSITO





COORDINACIÓN GRD

turnos organizados y coordinados con el resto de las direcciones municipales como DOM TRANSITO SEGPU Y DIDECO, las acciones desarrolladas son las siguientes:

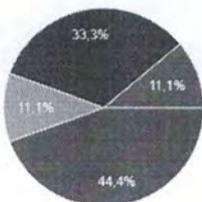
- CATASTRO para Levantamiento de información de postes caídos
- Entrega de agua potable en condominios afectados por no contar con electricidad a bombas expulsoras de agua
- Coordinación con bomberos en apoyo al incendio producido en Sector Juanita Aguirre y 12 de Mayo a través de camión aljibe.
- Recorridos comunales para conocer el estado de la comuna y actualizar los catastros.
- Intermediario entre el municipio/Senapred y Delegación Presidencial para contar con equipo operativo para despejes preventivos de arbolado urbano.
- Envío informe Alfa a Senapred.





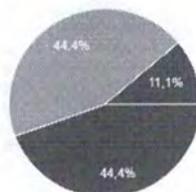
CATASTRO POSTES ALUMBRADO

POSTES AFECTADOS POR BARRIO:



- EL CORTIJO
- JUANITA AGUIRRE
- SUR
- CENTRAL
- BALNEARIO
- VIVACETA BARON
- VESPUGIO ORIENTE

ESTADO DE LOS POSTES:



- CAÍDO
- CHOCADO
- INCLINADO
- SOBRE ÁRBOLES, PLATABANDA U OTROS



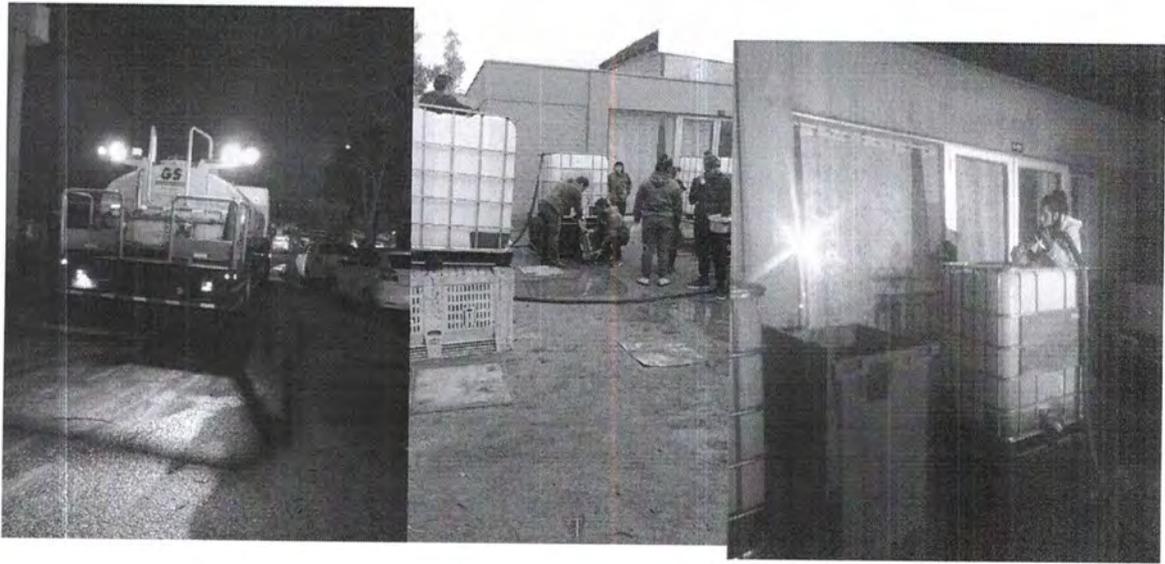


CATASTRO POSTES ALUMBRADO

B	C	D	E	F	G	H	I	J
BARRIO	DIRECCIÓN (CALLE C DIRECCIÓN (NÚMER/ N° DE POSTE			OBSERVACIÓN (EST.FOTOGRAFÍA				
VIVACETA BARON	Barón de Juras	4477 00		SOBRE ARBOLES, P	https://drive.google.com/open?id=1ZuXSdG7h0akj4CY11r02enuA4KeCo			
SUR	Fermin vivaceta	5771 0158120		INCLINADO	https://drive.google.com/open?id=1d8MdukdVqyJduzTogo3kCjX-gb3kVW			
BALNEARIO	Zapadores	1339 0525553		CAÍDO	https://drive.google.com/open?id=1HclU9GAgz7FVgSxRqy4Rb3P_QWJNDvq4			
BALNEARIO	Zapadores	1339 0615196		CAÍDO	https://drive.google.com/open?id=1uWmkjzrt7db4J3m8KvJLLYYC0Bk9e0Z			
JUANITA AGUIRRE	Pasaje Versalles 5690	5690		1 CAÍDO	https://drive.google.com/open?id=1nZ40kZ9_gb34H_QApLE09Ox6U3ECp			
JUANITA AGUIRRE	Versalles	5675		1 INCLINADO	https://drive.google.com/open?id=1Z3xHC90HggGHfnkn_5OpyfNjgCHbH1			
JUANITA AGUIRRE	Versalles	5675		1 CAÍDO	https://drive.google.com/open?id=1aYY78hW71Sipz65Z0h1P8u0eN8dscJ			
JUANITA AGUIRRE	Versalles	1658		1 INCLINADO	https://drive.google.com/open?id=1B2AFaXSEodvTNgvTCRf_B8bzvFnVYom			
BALNEARIO	Diego sílv	Alberto González	00	INCLINADO	https://drive.google.com/open?id=1_SvVx7VWVYgg8XoIh6YqPM0z4CP			









ENTREGA DE GENERADORES A PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES

FECHA	DIRECCION	BARRIO	UV	DETALLE DE LA SITUACION	ENEL CLIENTE	OBSERVACIONES
05/01/2024	HILDA 4227	LA VIGILANCIA	19	SE ENTREVISTA CON LA CECILIA MARCHAN CI 7.472.633 -K NUMERO DE TELEFONO +56964431024 PACIENTE SOLANGE TUDELA MARCHANT CI 18.147.822-9 SIN NOVEDAD	ENEL CLIENTE Nº 660809 -B	RETRADO 04-08-2024
05/01/2024	QUILICURA 1839	LA VIGILANCIA	24	QUILICURA NPO. 1839, DOMICILIO DEL USUARIO DEL GRUPO ELECTROGENO SR. MERINAI GUTIERREZ LEON, SU ESTADO DE SALUD ES NORMAL EN SU CONDICION. SEGUN LO MANIFESTADO POR SU CONYUGE SRA FRESA OGAZ MORA, CI/ NRO 7.896.618 -L. CELULAR DE CONTACTO 986392454	ENEL CLIENTE Nº 125931 -D	04/08/24 A LAS 11:20 RECARGA DE COMBUSTIBLE 07-08-2024 PARA RETIRO DE GENERADOR. 15:50 HRS.
02/08/2024	GRECIA 5573	VELUP ORIENTE	21	ADULTO MAYOR QUÉJENO DEPENDIENTE, ME INDICA QUE ESTARÍA SIN NOVEDAD, ME COMENTA QUE EN EL AÑO CHE TRAJÓ UN GENERADOR QUE YA SE HABÍA ACABADO LA AUTONOMÍA, ASÍ QUE MANTIENEN OCUPANDO EL DEL MUNICIPIO, HYO DEL ADULTO MAYOR, CALISTHA VERA CI LA 575.961 -7 NUMERO DE CONTACTO +56962555817	ENEL CLIENTE Nº 243050 -B	RETRADO 04-08-2024
05/01/2024	PARACABO 5052	LA VIGILANCIA	26	A ESTA HORA ME ENTREVISTÉ CON EL USUARIO DEL GRUPO ELECTROGENO SR. JUAN GOTO ARELAS, CI/ NRO 4.308.183 -K, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA BIEN DE SALUD, AGRADECE LA AYUDA RECIBIDA, CELULAR 971311310 EL GENERADOR, PERMANECE APAGADO, AL SER REVISADO, SE CONSTATA QUE NO TIENE COMBUSTIBLE, NO OBTIENE MANIFIESTA QUE HA FUNCIONADO EN OPTIMAS CONDICIONES, SE HACE PRESENTE, QUE USUARIO SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE QUE LA MUNICIPALIDAD, LE PROVEA DE COMBUSTIBLE, DIENDO A QUE NO TIENE RECURSOS ECONOMICOS EL DÍA DE HOY, TAMBIEN INFORMAR, QUE EL EQUIPO, LO UTILIZA PARA LA NOCHE, DESDE LAS 23:00 HORAS, HASTA LAS 06:00 HORAS, DEL DÍA SIGUIENTE.	ENEL CLIENTE Nº 753042 -D	RETRADO 04-08-2024
02/08/2024	ANBERES 1073	LA VIGILANCIA	26	A ESTA HORA ME CONSTITUYO EN CALLE ANBERES NRO. 1073, DOMICILIO DE LA USUARIA DEL GRUPO ELECTROGENO AMPARO AEDO AEDO, DE 4 AÑOS, SEGUN LO MANIFIESTADO POR SU MADRE FRANCISCA AEDO PAREDES, CI/ NRO 20.129.609 -9, LA MENOR SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD, AGRADECE LA AYUDA RECIBIDA, CELULAR 902618538 INFORMACION, AL MOMENTO SOLICITA COMBUSTIBLE.	ENEL CLIENTE Nº 3980782	RETRADO 04-08-2024
04/05/2024	CAMINO VECINAL Nº320	CENTRAL	9	ADULTO MAYOR QUE NECESITA UN GENERADOR POR QUE ES AUTO DEPENDIENTE DE MAQUINA SIPAK PARA ANEA DE SUEÑO, AL MINUTO INDICA QUE ENEL NO A RESPONDIÓ LAS LLAMADAS TELEFONICAS NI LOS CORREO INDICA QUE YA LLEVARÁ 3 DIAS SIN USAR LA MAQUINA (SE DEJA EL GENERADOR Nº3) TELEFONO DE CONTACTO 994739927	ENEL Nº CLIENTE 1208482 -K	07-08-2024 SIN ENERGIA SIN SQUE CON USO DE GENERADOR
05/04/2024	EL CORTIJO 2899 CADA 41	LA VIGILANCIA	21	ADULTO MAYOR QUE NECESITA UN GENERADOR POR QUE ES AUTODEPENDIENTE DE MAQUINA SIPAK PAR APNEA A LA HORA SE HACE ENTREGA DE GENERADOR GLORIA FLORES ROSAS CI 8.967.754 -B TELEFONO 979988700		06-08-2024 PARA RETIRO DE GENERADOR



APOYO ENTREGADO POR DIMAO



Acciones de apoyo a la comunidad en su horario normal de trabajo como también en jornadas extraordinarias y fin de semana:

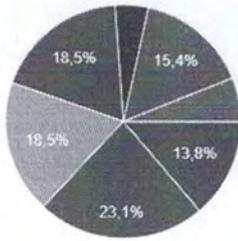
- Levantamiento de árboles caídos sobre cables eléctricos, dentro de domicilios y en calzadas (CATASTRO)
- Tala, poda y retiro de arbolado en BNUP y DOMICILIARIO (7 EQUIPOS EN EMPRESA/DIMAO)
- Combustible para generadores dispuestos a personas electrodependientes
- Levantamiento de elementos incendiarios producto de barricadas en diferentes puntos de la comuna
- Levantamiento de elementos siniestrados en incendios.





ARBOLADO URBANO Y DOMICILIARIO AFECTADO

ARBOLADO AFECTADO POR BARRIO :



- EL CORTIJO
- JUANITA AGUIRRE
- SUR
- CENTRAL
- BALNEARIO
- VIVACETA BARON
- VESPUCIO ORIENTE

PORCENTAJE DE AVANCE

TOTAL	109
NO EJECUTADO	15
EJECUTADO	94
% ejecución	91,7%



CATASTRO ARBOLADO URBANO



N°	ESTADO	RECCION (CALLE O PAS.)	DIRECCION (NÚME)	BARRIO	CANTIDAD ÁRBOLES	FOTOGRAFIA
1		Abraham Lincoln	5243	EL CORTUJO	2	https://drive.google.com/open?id=1AFVW4R0Qm7_TQ0uV-dm_8dG5g
2		Asuncion	Floresia	JUANITA AGUIRRE	2	https://drive.google.com/open?id=1H00F4e4-PF77v98_1W0YD1w
3		Asador acevedo	2314	CENTRAL	2	https://drive.google.com/open?id=1A020eYvR3U1U1d4e4rmdk_1d865F
4		Barcelona	1001	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1y8Y2F1eetTVr2pmdk4HG8g2H04
5		Baron de juras reales	Bandejon	EL CORTUJO	2	https://drive.google.com/open?id=1T4D64D07GymaYVWVUq0Q_dnVnDg
6		Baron de juras reales	Zapadores	VIVACETA BARON	1	https://drive.google.com/open?id=1Bc6CFxqR6KqH1Y2EYD0IseAm8u1Z2p
7		Barranquilla	2032	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1te75h4e4P49s_QW8z24rYnGmuf
8		Bristol	1631	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=15Q2C8C003eV4q60UP3F7V1Y1V9g
9		Caiz	5991	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1A020eYvR3U1U1d4e4rmdk_1d865F
10		Cordillera de Los Andes	5319	JUANITA AGUIRRE	2	https://drive.google.com/open?id=1e1T4e4rmdk4HG8g2H04
11		Costa rica	3530	SUR	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
12		Diego silva	1470	BALNEARIO	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
13		Diego silva	1660	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
14		Dorsal	Araguayas	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=16K8ANQAVW1_1zqa44Qe0J_ynd0_J
15		Ede fei montaña	5600	EL CORTUJO	1	https://drive.google.com/open?id=1nc7G4_10ZAK61u0WzFV1390Vv
16		El cometa	2322	VIVACETA BARON	1	https://drive.google.com/open?id=1H00F4e4-PF77v98_1W0YD1w
17		El cortijo	Arbeleda	EL CORTUJO	4	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
18		El cortijo	2391	EL CORTUJO	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
19		El olivo	1520	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=1L_1A1H0G0d7za20wa02V0ea_vH0
20		Estana	1592	VESPUCCIO ORIENTE	2	https://drive.google.com/open?id=1G7c8mna7zRVAF4_1ammM89p_AE0YR
21		Ferrado	6064	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1G_0A4F5M0K3AF4d0tqYGS2v_f0C0G
22		Gambino	3620	VESPUCCIO ORIENTE	3	https://drive.google.com/open?id=1Y0P437d7u8_6m8mg_CaE1_0el0Y0
23		Granada	5992	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
24		Granada	Totesa	JUANITA AGUIRRE	2	https://drive.google.com/open?id=1E4M0C0B4y4d4g_48Q8Q3m130eK
25		Guamaco	2538	SUR	2	https://drive.google.com/open?id=1tu0M2R82m8a_4u8G_1VAV2-M8CvY
26		Huachuraba	1977	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1R0T1u0_QVv8V1AT8sVFCm1N0wFvY
27		Independencia	Bandejon	EL CORTUJO	4	https://drive.google.com/open?id=10B1yacV5_V0KmtV2leu6L4h3y4k
28		Juncal	1752	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=1_7eGG0O1e4M0B8Y7SD4d63M8d8G7v
29		La corona	1722	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1B4H6Y_eMRn_1T0a0HP4y4k6Czr
30		Las olivas	5723	JUANITA AGUIRRE	2	https://drive.google.com/open?id=1g0w08s3JG0v0_4E4H4d4e4rmdk_1d865F
31		Las Olivas	1252	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=10yG_4u8G_1VAV2-M8CvY
32		Mir negro	2461	SUR	1	https://drive.google.com/open?id=1B1189R_4hTpm083hYPH8UjH4b
33		Maracabo	5640	JUANITA AGUIRRE	1	https://drive.google.com/open?id=1d40E4e4rmdk4HG8g2H04
34		Mana Cornelia Olivares	3983	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=1A020eYvR3U1U1d4e4rmdk_1d865F
35		Melpilla	1687	CENTRAL	1	https://drive.google.com/open?id=1B044EY4e4rmdk4HG8g2H04
36		Mercuño	5579	VESPUCCIO ORIENTE	2	https://drive.google.com/open?id=10MB4ZV1W0V98k1B0Dv_C0208F4pKAD
37		Mercuño	5535	VESPUCCIO ORIENTE	2	https://drive.google.com/open?id=1G0V0d0m_4u8G_1VAV2-M8CvY
38		Monterrey	2676	SUR	1	https://drive.google.com/open?id=14443h3k_T0GN8R0a8a2Y20e4rmdk
39		Monterrey	2442	VIVACETA BARON	2	https://drive.google.com/open?id=1Yzaw01L_C0S4d1Y0z02P48a204
40		Natal	Porto alegre	SUR	4	https://drive.google.com/open?id=1e4m2H8k4Th1ed_1B00Q1W0V98E4m





PREVENCIÓN

APOYO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

A CARGO DEL DEPTO. ORNATO CON LEONIDAS

VILLASECA CON INTERMEDIARIO GRD.





REPORTE ENEL

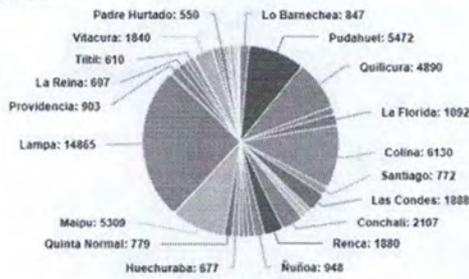
actualmente la situación en la región y en especial nuestra comuna con sin energía según información enviada por Senapred es la siguiente:

CORTES ENERGÍA ELÉCTRICA:

Clientes Sin Suministro por Región
08-08-2024 08:02:28

[haga click para ver detalles](#)

Regiones / Metropolitana



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
17



ESTADO REAL - SEGURIDAD PÚBLICA

ÁREAS DE CONCHALÍ SIN LUZ AL 08 DE AGOSTO DE 2024

N° Ubicación

- 1 Caletora Eduardo Frei Montalva esquina Av. Cardenal Jose Maria Caro.
- 2 Arturo Pérez canto entre Pje. 57 y Pje. 55.
- 3 Descabezado entre mercedario y La Coruña.
- 4 Nueva Central hasta independencia y desde El Olivo hasta Campanario.
- 5 Granada hasta Versalles y desde La Coruña hasta Av. Cardenal Jose Maria caro
- 6 Granada desde cardenal caro hasta Huechuraba y entre independencia hasta Albany.
- 7 Isabel carrera hasta Ernesto Ried y entre Altona hasta Huechuraba.
- 8 Av. Cardenal Jose Maria caro hasta Dorsal y entre General Gambino hasta El Guanaco.
- 9 Av. Principal desde Plaza La Palmilla hasta Av. General Gambino.



CENTRAL TELEFÓNICA
228 286 100

SEGURIDAD PÚBLICA
1425

PLAN CIUDADANO
229 223 890

SITIO WEB
CONCHALI.cl



De la respuesta a la prevención



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, respecto a la multa, se estuvo informando respecto a cómo se aplica, de acuerdo con el contrato y que por lo demás esta en tela de juicio. Suponer que, si una familia tiene 10 días del mes sin suministro, se calcula cuanto es lo que gasto promedio (al parecer los últimos 3 meses), la multa es 10 veces, el tema es quien es el afectado y es eso lo que deben debatir los Alcaldes; que deba ir a los bolsillos. Por otra parte y a propósito del informe del arbolado, se tienen todos los elementos para hacer un calculo estimativo del rendimiento, al menos tendrá el gasto operativo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sin duda, señala que han sido días muy difíciles. Refuerza lo señalado por el concejal Sottolichio, sin duda es necesario que haya una indemnización y que llegue a las familias afectadas. Por otra parte, le preocupa el arbolado que va desde Independencia por Diego Silva hasta Américo Vespucio, varios se ven a simple vista en buenas condiciones, pero no es así, le preocupa que existan amenaza de caídas en estos días de inclemencias climáticas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, valora el trabajo de los equipo que han estado en terreno todo este tiempo. Cree que el cambio climático y los desastres, serán mucho mas recurrentes y se debe entender que la relación para afrontarlo será distinta. Dado lo anterior, consulta cómo se perspectiva robustecer la Institucionalidad local, en base a los



nuevos fenómenos. Solicita, se pueda precisar sobre la demanda colectiva y cuál es el convencimiento para tomar esa decisión. A propósito de los incendios que se desarrollaron el día de ayer (producto de una vela y por el corte masivo), los vecinos le han comentado que es urgente demandar por la pérdida de sus casas.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, reconoce y valora el trabajo respecto a los equipos de emergencia.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, agradece a todo el equipo que se ha desplegado desde el primer día, al equipo social en particular. Consulta si hay stock de media agua y planchas de zinc. Consulta, de qué manera se está pensando en el catastro de vecinos afectados, para llevar a cabo el proceso de demandas colectivas.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, agradece el trabajo realizado por Medio Ambiente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hoy no hay ninguna demanda colectiva, el acuerdo del Municipio, fue un proceso voluntario colectivo. Con relación a los reclamos, comenta que solo hay un canal que es el reclamo de ENEL o SEC

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, se trata de un aumento ingresos en 136 millones en relación al anticipo del impuesto territorial, saldo de impuesto territorial e intereses, esos 136 millones van distribuidos al aumento gastos de otros materiales y repuestos diversos, gas para distintas dependencias, primas y gastos de seguros, mobiliarios, máquinas y equipos de oficina y equipos computacionales. Señala que, esta modificación cuenta con el respaldo de las cinco Direcciones respectivas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°18.

I. Municipalidad de Conchalí				30 de julio 2024			
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 18			
				(M\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS				136.000			
03	03	001	Anticipo impuesto territorial	850.000	17.000	867.000	1
03	03	002	Saldo Impuesto territorial	800.000	64.500	864.500	2



06	03			Intereses	250.000	54.500	304.500	3
AUMENTA GASTOS					0	136.000		
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	26.883	10.000	36.883	4
22	05	003	001	Gas Dependencias	12.900	10.000	22.900	5
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	109.271	60.000	169.271	6
29	04	001		Mobiliario y otros Municipales	65.200	20.000	85.200	7
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	13.810	16.000	29.810	8
29	06	001		Equipos Computacionales	60.000	20.000	80.000	9
1	Se aumenta ingreso, la SUBDERE informa un total de anticipos por MS867.019 y el municipio tiene un presupuesto en esta de MS850.000, por lo tanto se incorpora la diferencia en MS17.000.-							
2	Se aumenta ingreso, correspondiente a la cuenta Saldo impuesto territoriales dicho aumento esta dado por el factor promedio de los últimos dos años (2022-2023), además existe un crecimiento en los ingresos de enero julio 2024 en un 20%							
3	Este aumento de Ingresos de SM 39.000 se efectúa en base a la evolución de la recaudación mensual de intereses durante el actual año que se origina del nuevo contrato de Cuentas corrientes.							
4	Se aumenta gastos para guías de las distintas Direcciones.							
5	Se aumenta gasto, por solicitudes de stock bodega abastecimiento Gas.							
6	Se aumenta gasto, para seguros de Vehículos eléctricos Prima anual, inmueble Municipal, y compras de vehículos adicionales aprobados en MP12/2024 (DIMAO).							
7	Aumenta gasto, para solicitudes de las distintas reparticiones Municipales							
8	Aumenta gasto, para Guía Recursos requeridos para herramientas para faenas de Servicios Generales Y otras Direcciones.							
9	Aumenta gasto, para adquisición equipos computacionales para funcionarios municipales.							

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, se trata de un aumenta ingresos en saldo de impuesto territorial en 106 millones y una disminución de gastos en sueldo base y asignaciones. Los concejales, asistentes a la Comisión, proponen la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°19.

I. Municipalidad de Conchalí				30 de julio 2024			
Comité de Hacienda							
Modificación Presupuestaria N° 19							
(M\$)							
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas



AUMENTA INGRESOS					106.500				
03	03	002			Saldo Impuesto territorial	864.500	106.500	971.000	1
DISMINUYE GASTOS					146.000				
21	01	001	001		Sueldo Base	1.437.000	46.000	1.391.000	2
21	01	001	007	001	Asignaciones del DL N°3551, de 1981	1.601.000	100.000	1.501.000	3
AUMENTA GASTOS					252.500				
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código de trabajo.	56.000	46.000	102.000	4
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	150.000	100.000	250.000	5
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	263.450	106.500	369.950	6
1	Se aumenta ingreso, correspondiente a la cuenta saldo impuesto territoriales. Dicho aumento esta dado por el factor promedio de los últimos dos años (2022-2023), además existe un crecimiento en los ingresos de enero julio 2024 en un 20%								
2	Disminuye gasto, Recursos que se tornan disponibles porque el presupuesto anual de personal se efectúa considerando la planta completa, y en los hechos permanecen cupos disponibles								
3	Disminuye gastos, Recursos que se tornan disponibles porque el presupuesto anual de personal se efectúa considerando la planta completa, y en los hechos permanecen cupos disponibles								
4	Se aumenta gastos, para financiar Personal Médico Gabinete Psicotécnico Licencia de conducir y Código del trabajo temporada piscina diciembre 2024.								
5	Se aumenta gastos, para suplencias.								
6	Se aumenta gasto, Para los funcionarios municipales con beneficios de incentivo al retiro, que son de cargo Municipal.								

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°05, COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-23-LQ24, CON EL OFERENTE :

- **RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GVG LTDA., RUT: 77.578.630-2.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$176.049.310.-**
- **PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.**
- **PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



“REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 05, COMUNA DE CONCHALÍ”

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581-23-LQ24
Financiamiento: FRIL –
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Agosto 2024



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 05, COMUNA DE CONCHALÍ”**. Este proyecto contempla la construcción de 2.153 m² de veredas normales, reforzadas y podo táctiles, incluyendo también sus complementos como soleras, rebajes de solera en las esquinas y accesos vehiculares y otros complementos que mandate Serviu a través de su Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia. Esto dentro del tramo comprendido en la Unidad Vecinal N° 07 de la comuna de Conchalí. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario, el convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano y demás documentos publicados en el Portal. Este proyecto cuenta con el pre-informe técnico aprobado por Serviu Metropolitano.

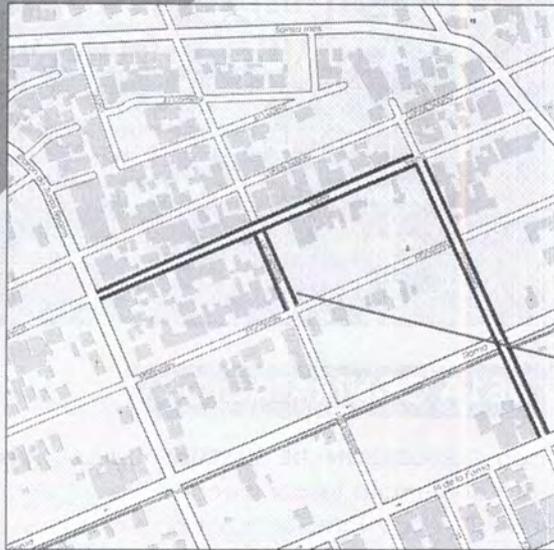
Presupuesto Disponible, financiamiento provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Fondos FRIL (Financiamiento Regional Inversión Local): **\$ 176.625.000. - IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron 122 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se publicó una aclaración, todo ello sancionado mediante el Decreto Exento N° 657 de 14.06.2024.

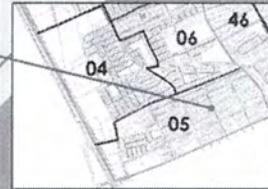




OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Veredas de 2.153 m²
Calles Viena, La Estrella &
La Primavera



COMISIÓN DE APERTURA

El día 01.07.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Juan Carlos Feria Figueroa**, Funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.





APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **cuatro (4)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS)
01	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (RUT 76.807.376-7) Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA (RUT 76.951.815-0)	\$ 176.137.203.-	90
02	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LTDA.	\$ 176.049.310.-	90
03	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA EN UTP CON SERGIO BURGOS GONZÁLEZ (RUT 15.841.168-7)	\$ 167.187.336.-	90
04	17.029.774-1	ROMINA NICOLE HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	\$ 174.975.006.-	90



APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. EN UTP	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. Se hace presente que Oferente presenta un Formato N-A "Identificación del Proponente" por cada integrante de la Unión Temporal de Proveedores. 2. Se omite en Formato N° 3-B "Carta Gantt" la programación financiera.			
2	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LTDA.	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. Denominación en su Formato N° 3-B "Carta Gantt" no corresponde a la presente licitación			
3	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA EN UTP	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. Se omite en Formato N° 3-B "Carta Gantt" la programación financiera.			
4	17.029.774-1	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. En Garantía de Seriedad de la Oferta presenta una póliza de seguro N° 17472., en el cual contiene en su cláusula décimo primero denominada "Solución de Conflictos", referencias a resolución de dificultades relacionadas con la validez o interpretación mediante una resolución de árbitro arbitrador. 2. Se hace presente que oferentesin UTP presenta Formato N 1-B "Identificación del proponente (para unión temporal de proveedores) 3. Se hace presente que oferente presenta Formato N2 "Identificación de Socios y Accionistas" 4. Se omite "Certificado de Inscripción en los registros de Contratistas del MINVU" 5. Se omite presentación de formato N 3-A "Experiencia del Oferente"			



FORO INVERSO			
Con fecha 02.07.2024 se solicita en el Portal, a cuatro oferentes, subsanar las siguientes observaciones (Págs. 4 & 5 Acta de Evaluación):			
OFERENTE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
CONSTRUCTOR A FMB EN UTP	Se solicita: • Presentar en el Formato N° 3-B "Carta Gantt" la Programación Financiera de Carta Gantt.	Oferente responde lo solicitado dentro del plazo establecido (48 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se aceptan los documentos referidos sin observaciones. • Por tratarse de omisión (1) corresponde descuento en el ponderador CRF
INVERSIONES GVG LTDA.	Se solicita: • Aclarar en Formato N° 3-B "Carta Gantt" la denominación que contiene dado que no corresponde a la presente licitación.	Oferente responde lo solicitado dentro del plazo establecido (48 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se aceptan los documentos referidos sin observaciones. • Por tratarse de omisión (1) corresponde descuento en el ponderador CRF
FASAAM ING. Y CONST. SPA EN UTP	Se solicita: • Presentar en el Formato N° 3-B "Carta Gantt" la Programación Financiera de Carta Gantt.	Oferente responde lo solicitado dentro del plazo establecido (48 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se aceptan los documentos referidos sin observaciones. • Por tratarse de omisión (1) corresponde descuento en el ponderador CRF
ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	Se solicita: • Presentar Formato N° 3-A "Experiencia del Oferente" el cual debe contener la información referida a la certificación ya presentada. • Presentar "Certificado de Inscripción en los Registros de Contratistas del MINVU.	Oferente responde solo lo solicitado en primer lugar dentro del plazo establecido (48 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se acepta el documento referido sin observaciones, el segundo documento solicitado no fue recibido. • Por tratarse de dos omisiones (2) corresponde descuento en el ponderador CRF

COMISIÓN EVALUADORA

El día 22.07.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **Francisco Carrobles Becerra**, Director (s) de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.





EVALUACIÓN

Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible y que ingresa al proceso de evaluación es:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. EN UTP	ADMISIBLE
2	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LTDA.	ADMISIBLE
3	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA EN UTP	ADMISIBLE
4	17.029.774-1	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	ADMISIBLE



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA	40
2º	EXPERIENCIA	20
	Sub Criterio N° 1: Metros cuadrados ejecutados y certificados	10
	Sub Criterio N° 2: Montos contratados y certificados	10
3º	CERTIFICACIÓN MINVU	30
4º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
5º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100





CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,40$$

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (40%)						
N°	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	\$176.137.203.-	\$167.187.336	40%	94,91	37,96
2	INVERSIONES GVG LTDA.	\$176.049.310.-			94,96	37,98
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	\$167.187.336.-			100	40,00
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	\$174.975.006.-			95,54	38,21



CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato. A mayor detalle, revisar entre las páginas 8 a la 19 del Acta de Evaluación.

METROS CUADRADOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS	PUNTAJE
MÁS DE 4.000	100
DE 3.001 A 4.000	70
DE 2.001 A 3.000	50
DE 1 A 2.000	30
NO TIENE/ NO INFORMA	00

Puntaje Sub Criterio N° 1
= Puntaje Tabla * 0,10

PUNTAJE CRITERIO N° 2 SUBCRITERIO N°1: M2 EJECUTADOS Y CERT. (10%)					
N°	Oferente	M² acreditados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	4.852 m²	10%	100	10,00
2	INVERSIONES GVG LTDA.	35.813,54 m²		100	10,00
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	5.988,58 m²		100	10,00
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	14.112,91 m²		100	10,00





CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, reposición o conservación de calzadas y veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato. A mayor detalle, revisar entre las páginas 8 a la 19 del Acta de Evaluación.

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS EN M\$	PUNTAJE
MÁS DE 400.000	100
DE 300.001 A 400.000	70
DE 200.001 A 300.000	40
DE 1 A 200.000	20
NO TIENE/ NO INFORMA	00

Puntaje Sub Criterio N° 2
= Puntaje Tabla * 0,10

PUNTAJE CRITERIO N° 2 SUBCRITERIO N°2: MONTOS CONTRATADOS Y CERT. (10%)

N°	Oferente	Monto acreditado en \$	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	232.398.293	10%	40	4,00
2	INVERSIONES GVG LTDA.	5.316.824.101		100	10,00
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	874.445.804		100	10,00
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	454.912.575,72*		100	10,00

* Conversión UF a peso chileno, considerando los valores de la Unidad de Fomento según la fecha de emisión señalada en el Certificado de Experiencia.



CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU

En este factor se evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE
Rubro Urbanizaciones Registro B1 de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N°127 del año 1977	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro	100
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de Certificación en el Registro solicitado en Grupo B1 "Obras Viales" en 1° o 2° Categoría. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	00

Puntaje Ponderado Certificación MINVU = Puntaje obtenido * 0,30

PUNTAJE CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU (30%)

N°	Oferente	Certificación Presentada	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	4ª Categoría	30%	00	0,00
2	INVERSIONES GVG LTDA.	1ª Categoría		100	30,00
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	4ª Categoría		00	0,00
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	No presenta		00	0,00





CRITERIO N°4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,05

*Información revisada en el Portal Mercado Público el día 22.07.2024.

PUNTAJE CRITERIO N°4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (05%)

Nº	Oferente	Nº Reclamos Registrados*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	1	5%	50	2,5
2	INVERSIONES GVG LTDA.	0		100	5,0
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	1		50	2,5
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	0		100	5,0



CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgada.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05

PUNTAJE CRITERIO N°5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)

Nº	Oferente	Situación Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	1 omisión	5%	50	2,50
2	INVERSIONES GVG LTDA.	1 omisión		50	2,50
3	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	1 omisión		50	2,50
4	ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	2 omisiones		30	1,50





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Ofería Económica (40%)	Experiencia Oferente (20%)	Certificación MINVU (30%)	CCA (05%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., EN UTP.	37,96	14,00	0,00	2,50	2,50	56,96	4°
INVERSIONES GVG LTDA.	37,98	20,00	30,00	5,00	2,50	95,48	1°
FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., EN UTP.	40,00	20,00	0,00	2,50	2,50	65,00	2°
ROMINA HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	38,21	20,00	0,00	5,00	1,50	64,71	3°



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 31



EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Dirección de Control 804399

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN Nº 23.2024

Nombre Licitante: "REPÚBLICA DE VENEZUELA UNIDAD VELOCIDAD COMUNA DE CONCHALI"
Tipo Licitador: Privado
Nº ID: 2001-00-1-G4

UNIDAD TÉCNICA Dirección de Obras Municipales

- Decreto Supremo Nº 121 del 19 de febrero de 1992, 2014, con el artículo Rectos Administrativos
- Decreto Supremo Nº 187 del 16 de febrero de 14 de 2014, con el artículo Administrativo, Consultas y Peticiones a la Propiedad Pública.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL EXAMEN DE COTIZACIÓN:
El Administrador aprueba o no la cotización con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 17.712.
El Administrador podrá solicitar cambios por cualquier otro motivo.
El Administrador podrá autorizar cambios por cualquier otro motivo.

EL EXAMEN HA COMENTADO

Ítem	Cumple	No Cumple	No Aplica
Cumplir: Evaluar los datos y conformar según Indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibidas y presentadas a la convocatoria de Acta de Evaluación.	X		
Otros requisitos contemplados en el Reglamento de Registros.	X		
Otros requisitos contemplados en el Reglamento de Registros.	X		
De acuerdo con el Reglamento de Registros contemplado en las Bases.	X		
Resultados de los trabajos de verificación de cotización.	X		
Los documentos de respaldo de información técnica y financiera presentados por la Licitadora.	X		

NOTA:
Toda aclaración de los datos de la cotización debe ser presentada en los 3 días hábiles siguientes a la fecha de apertura de las ofertas. No se aceptará ninguna aclaración posterior a la fecha de apertura de las ofertas y la validez de presentación de las ofertas en las condiciones generales.

Revisor: *[Firma]*
Autoridad Responsable

DIRECCIÓN DE CONTROL
[Firma]

Conchali, 21 de mayo del año 2024



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR

INFORMACIÓN DEL LICITADOR

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR

- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

Yo, el/la suscrito/s, declaro haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 17.712 y el artículo 18 del Reglamento de Registros.

FECHA: _____

SUSCRITO: _____





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí adjudicar la licitación pública denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 05, COMUNA DE CONCHALÍ"** al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

ID CHILECOMPRA:	2581-23-LQ24
RAZÓN SOCIAL:	INVERSIONES GVG LTDA.
RUT:	77.578.630-2
OFERTA ECONÓMICA:	\$ 176.049.310.- a suma alzada, IVA incluido.
PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU:	90 días corridos.
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS	90 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y a superar el periodo alcaldicia.



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024

#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor **Carlos Sottolichio U.**, consulta cual es el significado de la sigla GVG.

El Profesional de SECPLA señor **Daniel Arce R.**, no hay otro tipo de identificación, así se manifiesta en las bases.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta cual fue el problema que hubo con respecto a la carta Gantt, formato número 3, ya que la omisión de todas las empresas tuvo que ver con eso. Por otra parte, con respecto a la experiencia, solicita se explique cuál fue el criterio técnico de la experiencia validada.

El **Secretario Comunal de Planificación (S) señor Francisco Carrobles B.**, señala que, con relación al tema de la carta Gantt, además de esta, se pidió un análisis de cómo iba a ser el tema financiero para la presentación de los pagos, al parecer, todos leyeron lo relacionado con la carta y no con el análisis. Y, en este caso, señala que todos cumplían la experiencia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, asume, por una cuestión de simple pedagogía que, si hay 4 oferentes, que entienden determinada cosa de las bases, es porque quizás no fueron suficientemente precisos con la información.

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana analizando toda la información.
APRUEBA.

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza desea hacer dos consignaciones, la primera es que se está adjudicando la propuesta económica más cara; que no es un problema, pero es un dato. Por otra parte, señala que votará favorablemente, pero requiere que se exhiba la escritura pública de la empresa. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°05, COMUNA DE CONCHALÍ" ID 2581-23-LQ24, CON EL OFERENTE :

- **RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GVG LTDA., RUT: 77.578.630-2.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$176.049.310.-**

- **PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.**
- **PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.**

SEXTO TEMA

APROBACIÓN TERMINO DE COMODATO SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PALMILLA 3727, ENTREGADO AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA, CONTRATO SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1067 DEL 11.08.2014.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, comenta que, se han llevado a efecto, varias comisiones donde se ha tratado el Comodato al CVD La Palmilla, se solicita que el otorgamiento sea hasta fin de año.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., consulta porque tan exiguo el permiso que se está otorgando.

El Alcalde señor René De La Vega F., manifiesta que han tenido ingresos por reclamos de la comunidad, esto en virtud al comportamiento del arriendo del espacio e incumplimiento sobre la vivienda, por tal motivo, se llega a un acuerdo de facilitar un "comodato de evaluación".

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Termino de Comodato sobre el inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727, entregado al Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, Contrato sancionado por Decreto Exento N°1067 del 11.08.2014.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PALMILLA 3727 EN FAVOR DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato del inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727 en favor del Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, hasta el 31 de diciembre de 2024.

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Encargado del Área de Cultura señor Juan Pablo Rosales, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, valora el trabajo que se esta realizando en el Área de Cultura. Por otra parte, señala que ojalá que la comunidad sea considerada para estas contrataciones, hay personas talentosas y profesionales. Consulta dónde se realizarán estos talleres.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, se valora la mirada que hay respecto a los talleres. Consulta por el lugar donde ser realizan los talleres. Como será la búsqueda de los talleristas.

La **concejala señora Marjoire Melo V.**, es gratificante ver el aumento de talleres y su calidad.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita se le informe sobre el detalle de la cuenta presupuestaria asociada a los distintos programas.

El **Encargado del Área de Cultura señor Juan Pablo Rosales**, sobre la contratación, desde el área de cultura, implementaron el catastro de agentes y artistas culturales, donde los artistas pueden subir sus portafolios e información. Sobre el lugar, señala que algunos están pensados directamente para que sean realizados en espacio mujer, en los territorios, en el consistorial. Con relación al Plan Municipal de Cultura, señala que comenzaran las mesas consultivas, las cuales se realizara en el Edificio Consistorial.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, propone que se haga una convocatoria abierta para los artistas de la comuna.



**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometidos a Honorarios (7)
Dirección Desarrollo Comunitario:**

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"					
<p>Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.</p> <p>Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales</p> <p>Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,</p> <p>Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.</p> <p>Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).</p> <p>Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024</p> <p>Cobertura: Comunal.</p> <p>RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.</p>					
<u>COMETIDOS</u>					
<p>COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL</p> <p><i>Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.</i></p> <p>Cantidad RR.HH: 1</p> <p>Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024</p> <p>Valor hora bruto : \$25.000</p> <p>Monto total honorario bruto: \$1.700.000.-</p> <p>Honorarios Bruto Mensual:</p>					
ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000
<p>Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.</p>					



COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE RECICLADO"

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$850.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (o) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$800.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa

COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL"

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
------	------	-------	------	------	------



CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) MIMBRE FALSO"

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbres Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 6 "Monitor(a) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez,



con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO 7: "Taller de ZUMBA"

Guiar a los participantes en sesiones de Zumba, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos latinos y movimientos de baile, promoviendo la actividad física, la diversión y el bienestar general mediante entrenamientos energéticos y dinámicos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.

NOVENO TEMA - COMPLEMENTO
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patente de Alcohol (1), correspondiente al 2do semestre año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-151	CARMEN GLORIA ARANCIBIA LIBERONA	AV. DIEGO SILVA #1432	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DÉCIMO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., al respecto, indica que hay una solicitud de uso de la palabra, con relación al reglamento interno de sala del Concejo.

La Dirigenta señora Elsa Olave, comenta que, el 12 de junio, la productora del complejo deportivo, ubicado entre Cardenal Caro y Argel (Club Deportivo Juanita Aguirre), los cuales tienen arrendada su dependencia a una concesión; esta concesionaria se puso en contacto con la Unidad Vecinal N°26, a fin de informar que están programando, la realización de fondas en el Complejo Deportivo. La Junta de Vecinos 26, se puso en contacto con la UV 28 y, ambas no están de acuerdo que esto se lleve a cabo. Este tipo

de evento puede llevar a una catástrofe (balaceras, peleas, etc.). Ahora bien, señala que como ambas Unidades Vecinales llamaron a una Asamblea, se expuso la situación a los vecinos y ellos se oponen rotundamente a dicho evento. Solicita se informe cuál es la posición del Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide tranquilidad y comenta que se han establecido conversaciones con el Club Deportivo y, sólo tienen permisos para el deporte, no hay presentación formal por parte de ello y se hubiera, la respuesta no sería favorable.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que tomó contacto ella, el representante de la concesionaria, pidiéndole el apoyo para la realización de las fondas, a lo cual ella no aceptó.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, años atrás, la comuna contaba con una fiesta muy atractiva – Fiesta Costumbrista – objetivamente eso ya no se puede hacer, no hay condiciones

La **concejala señora Grace Arcos M.**, si la comunidad no quiere y con respaldo del Municipio, evidentemente esto no se puede hacer.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que el Municipio debe buscar, a futuro, un espacio seguro para la realización de este tipo de actividades.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, cuentan con el respaldo de la mayoría del Concejo Municipal.

El **concejal señor Mario Soto A.**, se suma a que, si se llegase a hacer este acto multitudinario, sería un grave error, pero con cuerda en que se deben buscar espacios para que la comunidad se reúna sanamente.

Ya abordado este punto, el Alcalde ofrece la palabra a la representante del COSOC.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, agradece al Mayor Soto por la celebración del Día del Dirigente y al Diputado Boris Barrera.



Siendo las 19:39 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 08 DE AGOSTO 2024

ACUERDO N°165/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.03.24, sin observaciones.

ACUERDO N°166/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 04.04.24, sin observaciones.

ACUERDO N°167/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 04.04.24, sin observaciones.

ACUERDO N°168/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°18.

I. Municipalidad de Conchalí				30 de julio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 18				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Su b	Presupuesto Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					136.000			
03	03	001		Anticipo impuesto territorial	850.000	17.000	867.000	1
03	03	002		Saldo Impuesto territorial	800.000	64.500	864.500	2
06	03			Intereses	250.000	54.500	304.500	3
AUMENTA GASTOS				0	136.000			
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	26.883	10.000	36.883	4
22	05	003	001	Gas Dependencias	12.900	10.000	22.900	5
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	109.271	60.000	169.271	6



29	04	001			Mobiliario y otros Municipales	65.200	20.000	85.200	7
29	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina	13.810	16.000	29.810	8
29	06	001			Equipos Computacionales	60.000	20.000	80.000	9
1	Se aumenta ingreso, la SUBDERE informa un total de anticipos por MS867.019 y el municipio tiene un presupuesto en esta de MS850.000, por lo tanto se incorpora la diferencia en MS17.000.-								
2	Se aumenta ingreso, correspondiente a la cuenta Saldo impuesto territoriales dicho aumento esta dado por el factor promedio de los últimos dos años (2022-2023), además existe un crecimiento en los ingresos de enero julio 2024 en un 20%								
3	Este aumento de Ingresos de SM 39.000 se efectúa en base a la evolución de la recaudación mensual de intereses durante el actual año que se origina del nuevo contrato de Cuentas corrientes.								
4	Se aumenta gastos para guías de las distintas Direcciones.								
5	Se aumenta gasto, por solicitudes de stock bodega abastecimiento Gas.								
6	Se aumenta gasto, para seguros de Vehículos eléctricos Prima anual, inmueble Municipal, y compras de vehículos adicionales aprobados en MP12/2024 (DIMAO).								
7	Aumenta gasto, para solicitudes de las distintas reparticiones Municipales								
8	Aumenta gasto, para Guía Recursos requeridos para herramientas para faenas de Servicios Generales Y otras Direcciones.								
9	Aumenta gasto, para adquisición equipos computacionales para funcionarios municipales.								

ACUERDO N°169/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°19.

I. Municipalidad de Conchalí					30 de julio 2024				
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria N° 19									
(MS)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					106.500				
03	03	002			Saldo Impuesto territorial	864.500	106.500	971.000	1
DISMINUYE GASTOS					146.000				
21	01	001	001		Sueldo Base	1.437.000	46.000	1.391.000	2
21	01	001	007	001	Asignaciones del DL N°3551, de 1981	1.601.000	100.000	1.501.000	3
AUMENTA GASTOS					252.500				
21	03	004			Remuneraciones Regulas por			102.000	4



				el Código de trabajo.	56.000	46.000		
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	150.000	100.000	250.000	5
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	263.450	106.500	369.950	6
1	Se aumenta ingreso, correspondiente a la cuenta saldo impuesto territoriales. Dicho aumento esta dado por el factor promedio de los últimos dos años (2022-2023), además existe un crecimiento en los ingresos de enero julio 2024 en un 20%							
2	Disminuye gasto, Recursos que se tornan disponibles porque el presupuesto anual de personal se efectúa considerando la planta completa, y en los hechos permanecen cupos disponibles							
3	Disminuye gastos, Recursos que se tornan disponibles porque el presupuesto anual de personal se efectúa considerando la planta completa, y en los hechos permanecen cupos disponibles							
4	Se aumenta gastos, para financiar Personal Médico Gabinete Psicotécnico Licencia de conducir y Código del trabajo temporada piscina diciembre 2024.							
5	Se aumenta gastos, para suplencias.							
6	Se aumenta gasto, Para los funcionarios municipales con beneficios de incentivo al retiro, que son de cargo Municipal.							

ACUERDO N°170/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública “REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°05, COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-23-LQ24, CON EL OFERENTE :

- RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GVG LTDA., RUT: 77.578.630-2.
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$176.049.310.-
- PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.
- PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.

ACUERDO N°171/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Termino de Comodato sobre el inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727, entregado al Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, Contrato sancionado por Decreto Exento N°1067 del 11.08.2014.

ACUERDO N°172/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato del inmueble Municipal ubicado en la Palmilla 3727 en favor del Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO N°173/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometidos a Honorarios (7) Dirección Desarrollo Comunitario:



PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"					
<p>Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.</p> <p>Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales</p> <p>Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,</p> <p>Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.</p> <p>Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).</p> <p>Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024</p> <p>Cobertura: Comunal.</p> <p>RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.</p>					
<u>COMETIDOS</u>					
<p style="text-align: center;">COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL</p> <p><i>Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.</i></p> <p>Cantidad RR.HH: 1 Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024 Valor hora bruto : \$25.000 Monto total honorario bruto: \$1.700.000.- Honorarios Bruto Mensual:</p>					
ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000
<p>Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.</p>					



COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE RECICLADO"

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$850.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (o) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$800.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa

COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL"

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:



ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) MIMBRE FALSO"

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbre Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 6 "Monitor(a) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000



Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez, con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO 7: "Taller de ZUMBA"
Guiar a los participantes en sesiones de Zumba, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos latinos y movimientos de baile, promoviendo la actividad física, la diversión y el bienestar general mediante entrenamientos energéticos y dinámicos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.

ACUERDO N°174/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patente de Alcohol (1), correspondiente al 2do semestre año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-151	CARMEN GLORIA ARANCIBIA LIBERONA	AV. DIEGO SILVA #1432	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal

DBF/ycm.

<https://www.youtube.com/watch?v=t0fL3zvq1W0&t=120s>